



**ACTA Nro. 009-2024**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SAN PEDRO DE HUACA, REALIZADA EL 29 DE MAYO DEL AÑO 2024.**

**FECHA:** Miércoles 29 de mayo del 2024  
**HORA:** Inicio 10:30 Clausura: 11:00  
**LUGAR:** Salón de sesiones de la Municipalidad  
**PRESIDE:** Ab. Jairo Huera Aldás alcalde del GADMSPH

**ASISTENTES:**

- Sr. concejal Eddie Benavides
- Sra. concejal Karen Mishel Chacón Sierra
- Sr. concejal Andrés Julián Guevara Ruano
- Sra. concejal Andrea Liseth Portilla Chamorro
- Sr. concejal Nilo Reascos Heredia

**ORDEN DEL DIA**

1. Constatación del Quorum.
2. Himno Nacional de la República del Ecuador.
3. Lectura y aprobación del Acta Nro. 008 de la sesión ordinaria realizada el día 23 de mayo del 2024.
4. Conocimiento, Análisis y Resolución del trámite de unificación de lotes ubicados en el sector de Pajablanca de propiedad de los señores Germán Salazar y Sra. Sandra Ascuntar.
5. Conocimiento y aprobación de la petición realizada por el Sr. Concejal Andrés Guevara en el cual solicita hacer uso de sus vacaciones de conformidad con la ley desde el 01 al 30 de junio del 2024.
6. Himno al cantón San Pedro de Huaca
7. Clausura de la sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

En la ciudad de San Pedro de Huaca, de la provincia del Carchi, a los 29 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:30, en el salón de reuniones de la municipalidad, previa convocatoria realizada por el Ab. Jairo Aldemar Huera Aldás, alcalde del cantón San Pedro de Huaca, contando con la asistencia de las señoras y señores concejales, Sr. Eddie Moisés Benavides Landázuri, Msc. Karen Mishel Chacón Sierra, Sr. Andrés Julián Guevara Ruano, Lcda. Andrea Liseth Portilla, Sr. Nilo Reascos Heredia, el Ing. José Luis Benavides jefe de Planificación Urbana, el Ing. Roberto Caicedo Jefe de



Avalúos y Catastros, el Msc. Marcelo Gutiérrez Procurador Sindico, y la Ab. Nataly Zambrano como secretaria general, se da inicio a la sesión convocada, siendo la fecha y hora señaladas.

El Sr. alcalde Jairo Huera Aldás da la bienvenida a los asistentes y solicita a secretaria general dar lectura al orden del día y seguidamente dar continuidad con los puntos.

**PRIMER PUNTO:** Constatación del quórum e instalación de la sesión, por parte de secretaria se procede a realizar la constatación del quórum respectivo por lo que indica que existe el quórum reglamentario para poder iniciar la sesión de concejo municipal, en tal virtud el Sr. alcalde declara instalada la sesión y solicita se continúe con el siguiente punto.

**SEGUNDO PUNTO:** Himno Nacional de la República, coreado por los asistentes.

**TERCER PUNTO:** Lectura y Aprobación del acta N°008-2024, de la sesión ordinaria, realizada el día 23 de mayo del 2024, Secretaría General procede a dar lectura del acta antes mencionada, • El señor alcalde pone el acta en consideración del Concejo, misma que es aprobada mediante votación ordinaria en la cual todos levantan su brazo en favor de su aprobación por lo tanto el pleno del concejo municipal resuelve: **APROBAR EL ACTA Nro. 008-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL REALIZADA EL DÍA 23 DE MAYO DEL 2024.**

**CUARTO PUNTO:** Conocimiento, Análisis y Resolución del trámite de unificación de lotes ubicados en el sector de Pajablanca de propiedad de los señores Germán Salazar y Sra. Sandra Ascuntar.

#### **Intervenciones:**


• Toma la palabra el Señor alcalde Jairo Huera Aldás y menciona que se ha hecho llegar al GAD municipal San Pedro de Huaca la petición de los señores señores Germán Salazar y Sra. Sandra Ascuntar, para que se proceda autorizar la unificación de sus lotes signados con el Nro. DOS y Nro. TRES, ubicados en el sector urbano de la parroquia Huaca, cantón San Pedro de Huaca, Provincia del Carchi de conformidad con el Art. 483 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el que establece: "El ejercicio de la potestad administrativa de integración o unificación de lotes, a través de resolución expedida por el órgano legislativo del gobierno municipal o metropolitano correspondiente, tiene como fin la consolidación de dos o más lotes de terreno en uno mayor que cumpla con las normas e instrumentos técnicos de planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos municipales o metropolitanos..." en tal sentido solicita al Ing. José Luis Benavides Jefe de planificación Urbana realice una explicación de su informe técnico respecto al tema en mención.

- Toma la palabra el Ing. José Luis Benavides jefe de planificación Urbana y realiza una explicación del informe técnico previamente enviado a los señores concejales mismo que se encuentra adjunto y en su parte pertinente menciona:

**3.- CONCLUSIONES.-** Se concluye que realizada la inspección de dicha propiedad ubicada en el Barrio Pajablanca de la ciudad de Huaca, me permito indicar que si es factible dicha unificación por cuanto los lotes son colindantes, y actualmente están formando un solo cuerpo cierto, cumple con lo estipulado en el Art. 483 del COOTAD inciso 2, y lo regulado por esta dependencia de acuerdo a la zona donde se encuentra dichos predios, además están fuera la zona de riesgo.

Particular que pongo en su conocimiento para fines consiguientes.

Atentamente,

  
Ing. José Luis Benavides  
JEFE DE PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL



- Toma la palabra el Señor alcalde Jairo Huera Aldás y menciona que después de escuchar el informe técnico otorga la palabra al Procurador Sindico para que realice la explicación de su informe jurídico.

- El Msc. Marcelo Gutiérrez Procurador Sindico del GADMSPH en uso de su palabra menciona que por una situación de hecho y no de derecho dentro de la municipalidad este tipo de procedimientos solían llevarse con una resolución interna de la municipalidad sin ser conocida por el Concejo municipal como lo establece el Art. 483 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), cabe señalar que la potestad administrativa es a través de una resolución administrativa proveniente del concejo municipal, es así que para generar actos administrativos legales se ha procedido a enviar los correspondientes informes técnicos y jurídicos para que sean conocidos por los señores concejales, una vez explicado esto procede a explicar el contenido del informe jurídico mismo que se encuentra adjunto y en su parte pertinente menciona lo siguiente:

**Pronunciamiento.**

Con fundamento en la normativa expuesta e informe técnico que se acompaña, se emite **INFORME FAVORABLE**, respecto de la solicitud de integración o unificación de lotes del Sr. Germán Salazar y Sra. Sandra Ascuntar; remitase para conocimiento y aprobación por parte del Concejo Municipal, para lo cual se remite el expediente original.

**Recomendaciones:**

1. Conocida y aprobada por el Concejo Municipal, póngase en conocimiento de los interesados el acuerdo resolutorio conforme lo prescribe el artículo 101 del Código Orgánico Administrativo.
2. Los peticionarios deberán continuar con el trámite pertinente para su plena validez.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Msc. Marcelo Gutiérrez  
**PROCURADOR SÍNDICO GADMSPH**



- Toma la palabra el Señor alcalde Jairo Huera Aldás y menciona que una vez han sido conocidos los informes técnicos y jurídicos otorga la palabra a los señores concejales.
- Toma la palabra la señora concejal Andrea Portilla y menciona que después de revisar los informes observa que el lote Nro. DOS no tiene dimensiones como en el lote Nro. 3 a lo cual el Ing. José Luis Benavides responde que en efecto en sus inicios este no dispone de dimensiones pero que en la verificación en sitio se verifica la propiedad con los linderos y es ahí donde se establece el metraje real mismo que se encuentra en el correspondiente levantamiento planimétrico.
- Toma la palabra la señora concejal Andrea Portilla y menciona que también observa que el área establecida en el lote numero TRES en las fichas registrales establece un metraje de 379.36m<sup>2</sup> y en el levantamiento planimétrico establece un área de 473.80m<sup>2</sup>, respondiendo esta interrogante el Ing. José Luis Benavides jefe de planificación menciona que al momento de realizar la inspección en sitio y realizar las mediciones correspondientes en efecto existe un poco mas de extensión que se encuentra dentro del margen de error establecido en la norma y esto no supera el porcentaje establecido como para solicitar al peticionario el trámite de excedentes, es por ello que el levantamiento planimétrico contiene tanto áreas y linderos actualizados, para complementar la explicación toma la palabra el Msc. Marcelo Gutiérrez Procurador Sindico y menciona que posterior a la resolución los peticionarios deben realizar los trámites correspondientes para legalización tanto en la Notaría como en el Registro de la Propiedad.

- Toma la palabra el Señor alcalde Jairo Huera Aldás y menciona que en efecto los peticionarios deberán realizar posterior a la resolución la legalización formal tanto en la notaría como en el Registro de la Propiedad y con ello deja el trámite en consideración del concejo municipal.
- Toma la palabra la señora concejal Karen Mishel Chacón Sierra y mociona que tomando en cuenta los informes técnicos y jurídicos mociona la aprobación del trámite de unificación de lotes 2 y 3 ubicados en el sector de Pajablanca de propiedad de los señores Germán Salazar y Sra. Sandra Ascuntar de conformidad con los informes técnicos y jurídicos, misma que es apoyada por el Sr. concejal Andrés Guevara.
- Toma la palabra el Señor alcalde Jairo Huera Aldás y solicita se recepte la votación nominal.

### **Votación Nominal**

- Sr. Eddy Moisés Benavides, voto a favor
- Msc. Karen Mishel Chacón Sierra, proponente
- Sra. Andrés Julián Guevara Ruano, voto a favor
- Leda. Andrea Liseth Portilla Chamorro, voto a favor
- Sr. Nilo Orlando Reascos Heredia, en contra por cuanto no tuvo la información necesaria y no se especifica bien el tema de la superficie de los 100 metros que esta demás.
- Sr. alcalde Jairo Huera Aldás, voto a favor

### **CONCLUSIÓN**

Con 5 votos a favor y uno en contra el pleno del Concejo Municipal presuelve:

**1.- APROBAR** la unificación de los lotes Nro. DOS cuya ficha registral es 2565 y lote Nro. TRES cuya ficha registral es la 3905, ubicados en el sector urbano de la parroquia Huaca, cantón San Pedro de Huaca, Provincia del Carchi, de propiedad de los señores Germán Salazar y Sra. Sandra Ascuntar.

**2.- DISPONER** a la jefatura de Avalúos se realice los trámites correspondientes en lo que respecta a las claves catastrales.

**QUINTO PUNTO:** Conocimiento y aprobación de la petición realizada por el Sr. concejal Andrés Guevara en el cual solicita hacer uso de sus vacaciones de conformidad con la ley desde el 01 al 30 de junio del 2024.

### **Intervenciones:**

- Toma la palabra el Señor alcalde Jairo Huera y menciona que ha recibido una solicitud por parte del Sr. concejal Andrés Guevara y solicita a secretaría dar lectura al oficio, mismo que establece lo siguiente:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL "SAN PEDRO DE HUACA"  
SECRETARÍA GENERAL

Huaca, 27 de mayo del 2024

Abogado  
Jairo Huera Aldás  
**ALCALDE DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo, por medio del presente me permito solicitar de la manera más comedida hacer uso de mis vacaciones que por ley me corresponden desde el 01 al 30 de junio del 2024, de acuerdo a lo establecido en el calendario de vacaciones de la Unidad de Talento Humano y amparado en lo que determina el Art. 23 literal g) y Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente.

  
Sr. Andrés Guevara  
CONCEJAL MUNICIPAL



- Toma la palabra el señor alcalde y pone en consideración de los señores concejales.
- Toma la palabra la señora concejal Msc. Karen Chacón y mociona se apruebe la petición para hacer uso de las vacaciones del Sr. concejal Andrés Guevara, misma que es apoyada por el Sr. Nilo Reascos.

### Votación Nominal

- Sr. Eddy Moisés Benavides, voto a favor
- Msc. Karen Mishel Chacón Sierra, proponente
- Msc. Andrés Guevara Ruano, voto a favor
- Lcda. Andrea Liseth Portilla Chamorro, voto a favor
- Sr. Nilo Orlando Reascos Heredia, voto a favor
- Sr. alcalde Jairo Huera Aldás, voto a favor

### CONCLUSIÓN

Con 6 votos a favor el pleno del Concejo Municipal sin perjuicio de la aprobación del acta resuelve:

1.- **APROBAR** las vacaciones del Sr. concejal Andrés Julián Guevara Ruano, desde el 01 al 30 de junio del 2024, de conformidad con su petición y lo que establece la normativa legal vigente.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL "SAN PEDRO DE HUACA"  
SECRETARÍA GENERAL**

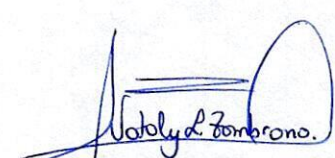
**2.- DISPONER** a la Jefatura de Talento Humano se realice los trámites correspondientes para que la Señora MARÍA MELO CORTEZ, asuma las funciones como concejal principal, mientras el señor concejal Andrés Guevara Ruano se acoja a su periodo de vacaciones desde el 01 de junio al 30 de agosto del 2024.

**SEXTO PUNTO:** Himno al cantón San Pedro de Huaca, coreado por los asistentes.

**SEPTIMO PUNTO** Clausura de la sesión, toma la palabra el Sr. alcalde agradece a todos los presentes y da por clausurada la reunión siendo las 11:00

  
**Ab. Jairo Aldemar Huera Aldas**  
**Alcalde del GADMSPH**



  
**Ab. Nataly Zambrano Viveros**  
**Secretaria General GADMSPH**

